

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de junio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **063** 2010 01238

Visto el informe de títulos obrantes para el presente proceso, previo a resolver sobre la entrega de dineros solicitada por la apoderada de la cesionaria Ruth Esperanza Farfán Guzmán, por secretaría ofíciase al Juzgado 45 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., antes Juzgado 63 Civil Municipal de la ciudad, para que convierta a este despacho los títulos de depósito judicial obrantes por cuenta del presente proceso.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-95 de 15 de junio de 2021.